



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 MAR 2010

VISTO:

El expediente N° 3657/2010, por el que el Ingeniero **Rodolfo VELASCO** solicita licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 1° de julio de 2010, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **TECNOLOGÍA I**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. **Rodolfo VELASCO** (Leg. 34357), en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra **TECNOLOGÍA I**, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2010, encuadrando la misma en los alcances del art. 13, ap. II, inc. b) razones particulares del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 2°: .-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-



Arq. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 089 /10.-